



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023-CM/MPY.

Yunguyo, 28 de Junio de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE YUNGUYO

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Yunguyo, de fecha 28 de junio de 2023, el Memorándum N° 300-2023-MPY/GM de fecha 23 de junio de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, *Los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que *"Los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio."*

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad.

Que, mediante la Primera Disposición de la ley N° 31433, se establece la obligación de los regidores municipales y concejeros regionales de presentar un Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República.

Que, la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Concejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, tiene por objeto de regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones de los Concejos Municipales y Concejos Regionales, a fin de favorecer la transparencia el adecuado uso de los recursos públicos y las acciones de lucha contra la corrupción e inconducta funcional, así mismo el balance semestral es el documento con carácter de declaración jurada, generado por el aplicativo informático de forma automática, con fecha de corte semestral.

Que, el numeral 7.1 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, señala que el proceso de presentación del Balance Semestral, comprende las siguientes etapas. "a) Designación del Encargado del Registro de información, b) Generación de Accesos, c) Registro de Información y firma del Balance Semestral, d) Presentación del Balance Semestral y e) Publicación; correspondiendo la primera etapa "Designación del encargado del Registro de Información", de Responsabilidad del Concejo Municipal, a quien conforme a lo precisado en el sub numeral 7.1.1 de la referida Directiva, le corresponde designar mediante documento formal, al encargado del registro de información.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



Que, el pleno del Concejo Municipal, en sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2023, puesta a debate esta agenda y luego de una amplia deliberación sobre las propuestas planteadas acordaron por UNANIMIDAD la Designación del encargado del Registro de Información, al Ing. Econ. Fredy Huarilloclla Mamani Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad; así como, por mayoría la asignación de un personal de apoyo.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° numeral 35) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas complementarias por **UNANIMIDAD** en el pleno del Concejo Municipal

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, como **RESPONSABLE - Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la Republica**, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, conforme a la directiva N° 015-2022-CG/PREVI, según el siguiente detalle:

RESPONSABLE:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	E-MAIL
Ing. Econ. Fredy Huarilloclla Mamani	40912422	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	fredyperu21@hotmail.com

APOYO:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	E-MAIL
Abg. Lisset Bertha Mamani Huaracallo	47297407	Abogado para Seguimiento de Sistema de Control Gubernamental e Interno	maid.lisset@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gerente Municipal, Gerencias y Sub Gerencias de la Entidad el Cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Informática la publicación del presente acuerdo a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Abg. PHOOL H. PAREDES SALAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia
ALCALDE

C.c.// Archivo

